

cada por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales tienen derecho preferente para servirías.

Se declaran desiertas las Secretarías de Montalbán y Mora de Rubielos, que serán provistas reglamentariamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para que se le nombra
Don Luis Riera Fernández Solís .....	2. <sup>a</sup>	Gijón número 2 .....	Oviedo número 1.
Don Damián Pascual Cuiñado .....	3. <sup>a</sup>	Santiago de Compostela .....	Tudela.
Don Pedro García Molano .....	3. <sup>a</sup>	La Bisbal .....	Castuera.
Don Manuel Muñoz Guerra .....	5. <sup>a</sup>	Sorbas .....	Sequeros.
Don Ricardo Burgos Rodríguez .....	5. <sup>a</sup>	Puebla de Alcocer .....	Bujalance.
Don Julián García Vázquez .....	5. <sup>a</sup>	Cabuérniga .....	Colmenar (Málaga).
Don Carlos Tarín García .....	6. <sup>a</sup>	Baltanás .....	Canjáyar.
Don Narciso Rodríguez Escobar .....	5. <sup>a</sup>	Calamocha .....	Torreçilla de Cáceres.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia en el concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 12 de junio actual, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados.

y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1955.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados que se citan:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
Don Pedro Romero Tena .....	Castuera .....	Madrid número 1.
Don Luis Hernández González Gallego .....	Daimiel .....	Madrid número 2.
Don Ricardo A. Serrano Plaza .....	San Sebastián número 2 .....	Lillo.
Don Enrique González Asencio .....	Ecija .....	Elicha.

Segundo. Los anteriormente nombrados deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Tercero. Se declaran desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almodóvar del Campo, Campillos, Cervera, Fuente de Cantos, Linares, Palma del Condado, Palma de Mallorca número 3, Reus y San Roque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Luisa Mayorgas Salvago, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría.

Con esta fecha se acuerda conceder la excedencia voluntaria a doña Luisa Mayorgas Salvago, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal número uno de Zaragoza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Diodoro Cruz Martín y a don Elías Mallo González.

Esta Dirección General, conforme a lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a la categoría de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Diodoro Cruz Martín y a don Elías Mallo González, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Prisiones por la que se rectifica la de 3 del corriente mes que ascendía a diversos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 144, de fecha 17 del actual, Resolución de este Centro directivo por la que se promovía en corrida de Escalas a tres funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones, esta Dirección General acuerda rectificar la citada Resolución en el siguiente sentido: «son